

MURCIAGUERA
 11/11/67-13

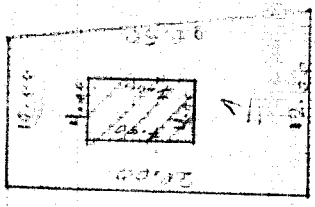
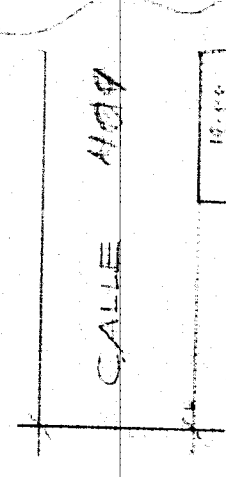
FICHA CATASTRAL PARA
 PLANEA DEL REGISTRO

2/154/102
 C. 9281

2203204

409
 Zona Nro. 4

NZ 53
 Lote 1



CANAL

H

1. ALUMBRADO 2. AGUAS RESIDUALES 3. AGUAS PLUVIALES 4. V. POR CALLE 5. V. POR ALIENACION 6. V. POR EL MALA ORO 7. POR LA PLAZA	8. SERVICIOS DEL LOTE 9. SERVICIOS DEL LOTE
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	SERVICIOS DEL LOTE
TIGER	TIGER
10. ALUMBRADO 11. AGUAS RESIDUALES 12. AGUAS PLUVIALES 13. V. POR CALLE 14. V. POR ALIENACION 15. V. POR EL MALA ORO 16. POR LA PLAZA	SERVICIOS DEL LOTE
17. ALUMBRADO 18. AGUAS RESIDUALES 19. AGUAS PLUVIALES 20. V. POR CALLE 21. V. POR ALIENACION 22. V. POR EL MALA ORO 23. POR LA PLAZA	SERVICIOS DEL LOTE
24. ALUMBRADO 25. AGUAS RESIDUALES 26. AGUAS PLUVIALES 27. V. POR CALLE 28. V. POR ALIENACION 29. V. POR EL MALA ORO 30. POR LA PLAZA	SERVICIOS DEL LOTE
31. ALUMBRADO 32. AGUAS RESIDUALES 33. AGUAS PLUVIALES 34. V. POR CALLE 35. V. POR ALIENACION 36. V. POR EL MALA ORO 37. POR LA PLAZA	SERVICIOS DEL LOTE
38. ALUMBRADO 39. AGUAS RESIDUALES 40. AGUAS PLUVIALES 41. V. POR CALLE 42. V. POR ALIENACION 43. V. POR EL MALA ORO 44. POR LA PLAZA	SERVICIOS DEL LOTE
45. ALUMBRADO 46. AGUAS RESIDUALES 47. AGUAS PLUVIALES 48. V. POR CALLE 49. V. POR ALIENACION 50. V. POR EL MALA ORO 51. POR LA PLAZA	SERVICIOS DEL LOTE
52. ALUMBRADO 53. AGUAS RESIDUALES 54. AGUAS PLUVIALES 55. V. POR CALLE 56. V. POR ALIENACION 57. V. POR EL MALA ORO 58. POR LA PLAZA	SERVICIOS DEL LOTE
59. ALUMBRADO 60. AGUAS RESIDUALES 61. AGUAS PLUVIALES 62. V. POR CALLE 63. V. POR ALIENACION 64. V. POR EL MALA ORO 65. POR LA PLAZA	SERVICIOS DEL LOTE
66. ALUMBRADO 67. AGUAS RESIDUALES 68. AGUAS PLUVIALES 69. V. POR CALLE 70. V. POR ALIENACION 71. V. POR EL MALA ORO 72. POR LA PLAZA	SERVICIOS DEL LOTE
73. ALUMBRADO 74. AGUAS RESIDUALES 75. AGUAS PLUVIALES 76. V. POR CALLE 77. V. POR ALIENACION 78. V. POR EL MALA ORO 79. POR LA PLAZA	SERVICIOS DEL LOTE
80. ALUMBRADO 81. AGUAS RESIDUALES 82. AGUAS PLUVIALES 83. V. POR CALLE 84. V. POR ALIENACION 85. V. POR EL MALA ORO 86. POR LA PLAZA	SERVICIOS DEL LOTE

10 mayo 1967
 10 mayo 1967

Sello Acl. Antonio S. 10/04/13

PIETARIO		CEDULA DE REGISTRO		TITULO DE PROPIEDAD		FOLIO	
130284	165-0	4	2011/1				

[illegible]

2203201

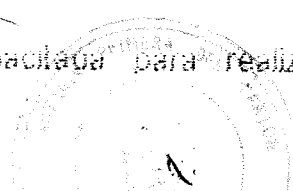
C.11546

\$ 6631,32

NUMERO: 2013.13.08.01.P02280

ACLARATORIA DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION POR LA
UBICACIÓN DE LA CALLE ACTUAL -----QUE OTORGA : LA
SEÑORA: ELENA PIEDAD MERO MERO -----
(CUANTIA INDETERMINADA).-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiocho de Marzo del dos mil
trece, ante mí: Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera del
Cantón, comparece : La señora ELENA PIEDAD MERO MERO, de estado civil
soltera, mayor de edad, ecuatoriana con residencia en esta Ciudad, legalmente
capacitada para este acto, a quien de conocerla personalmente y de haberme
presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación, doy fé.- Bien instruida
en el objeto y resultados de esta escritura de " ACLARATORIA", a cuyo
otorgamiento procede por sus propios derechos ; con amplia libertad y
conocimiento, la señora otorgante para que sea elevada a escritura pública, me
presenta la Minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el libro de
escrituras públicas a su cargo incorpore una de la que conste una Aclaratoria al
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE .- Comparece,
otorga y suscribe esta escritura de Aclaratoria por una sola parte la señora ELENA
PIEDAD MERO MERO, de estado civil Soltera, interviene por sus propios
derechos legalmente capacitada para realizar este contrato .- SEGUNDA



16. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTÁ

ANTECEDENTES: Con fecha jueves 31 de enero del 2013 bajo el número de inscripción 385 se encuentra inscrita la escritura de Protocolización de Sentencia autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el 02 de Octubre del 2012, otorgada por la Autoridad competente Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, adjudicador Elizabeth Monserrate Mero Mero, Pedro Ezio Mero Zavala, Bélgica Clotilde Orozco Arroyave, Adjudicatario, Elena Piedad Mero Mero, **PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 0081-2009**. Un Cuerpo de terreno ubicado en la Manzana No. 53 Lote No. 1, de la Lotización Divino Niño 1, perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** Con 10 metros y lindera con calle 406; **ATRÁS:** Con 12 metros y lindera con lotes Números 2 y 3; **COSTADO DERECHO:** Con 20 metros y lindera con área social; **COSTADO IZQUIERDO:** Con 20 metros linderando con lote No. 4 de la misma Manzana No. 53 de esta lotización. Dando una superficie total de 220,00 metros cuadrados. - Este terreno su dueña lo ha venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha. - **TERCERA: ACLARATORIA**. - La escritura inscrita el 31 de enero del 2013, que hace referencia en la cláusula segunda de este contrato con las medidas y linderos antes mencionados, se aclara que por un error involuntario se le hizo constar como Lote No. 1 Manzana 53 de la Lotización Divino Niño, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuya Clave Catastral es 22203201000, autorizada el 19 de Diciembre del 2012, e inscrita el 31 de Enero del 2013, se adquirió con las siguientes medidas y linderos: Frente: 10,00 m - Calle 406; Atrás 12,00 m - Lotes 2 y 3; Costado derecho, 20,00 m - Área Social; Costado izquierdo 20 m - lote No. 4. Área total 220,00 m2. - Posteriormente, X

Realizada la inspección al sitio con la interesada y de acuerdo al Plano que reposa en esta Dirección, existen físicamente las siguientes medidas y linderos reales :

Frente: 10.00 m - Calle 499, Atrás: 12.00 m - Lotes No. 2 y 3; Costado derecho:

20.00 m - Área social; Costado izquierdo: 20.00 m - Lote No. 4 - Área total:

220.00 M2 - CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Aclaratoria por su

naturaleza es de CUANTIA INDETERMINADA - QUINTA: FACULTAD PARA LA

INSCRIPCION.- La parte interesada queda facultada para solicitar la inscripción en

el Registro de la Propiedad del Cantón Manta - SEXTA: ACEPTACION.- La

compareciente acepta el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses y

estar conforme con todo lo estipulado - LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario,

antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo, para la plena validez

y eficacia jurídica de la presente escritura pública. Firmado, Abg. Roberto Marín,

- Matrícula No. (558) del Colegio de Abogados de Manabí - Elena Piedad Mero

Mero - (Hasta aquí la Minuta).- La señora otorgante aprueba y ratifica el contenido

de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus

efectos legales.- Se han consignado los Impuestos de Ley. Leída que le fue esta

escritura a la señora otorgante por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la

aprueba, quedando facultada la interesada y dueña del inmueble, para que solicite

su inscripción en el Registro la Propiedad del Cantón Manta y ratificándose en su

contenido, expresa no saber firmar e imprime su huella digital haciéndolo por ésta a

su ruego los testigos señores Rosa Annabel Bermello Tuárez y Juan Carlos Jarama

2
Dña. Violeta Rojas Viquez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

Estrella que si poseen sus cédulas y firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.

DOY FE 



f)

HUELLA DE LA SRA. ELENA PIEDAD MERO MERO

CED.NO. 130384133-0

TESTIGO: *Anabel Bermello*



ROSA ANNABEL BERMELLO TUAREZ

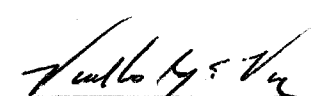
CED.NO. 131316345-1

TESTIGO: 

JUAN CARLOS JARRIN ESTRELLA



CED.NO. 171084887-8


LA NOTARIA PRIMERA (E)

Ab. Vielha Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



SE OTORGO-

CIUDADANIA*ANF 130384133-0
MERO MERO ELENA PIEDAD
MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO
08 OCTUBRE 1941
001- 0199 00397 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1941



EQUATORIANA*****
SOLTERO
NINGUNA
JOSE MERO
TERESA MERO
MANTA
10/12/2015
E3333A1222
QUEHACER. DOMESTICOS
10/12/2003

236108

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015

003

003 - 0025

1303841330

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

MERO MERO ELENA PIEDAD

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA

2
EL PALMAR
ZONA

1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA

M. Victoria P. P. P.
NOTARIA PRIMERA (E)

7

REPUBLICA DEL ECUADOR
CITIZENSHIP
171084887-8
JARRIN ESTRELLA JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
18 ENERO 1977
001-0304 00688 P
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

EQUATORIANA***** V44444444
CASADO SANDRA CAROLINA CALCEDO PAZOS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE ALEJANDRO JARRIN
TERESA CECILIA ESTRELLA
PASTIZA 07/09/2005
07/09/2017
REN 0039913
Paz

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2015
032
032-0211 1710848878
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JARRIN ESTRELLA JUAN CARLOS
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA SAN JUAN LA AMERICA
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

78

1710848878

CIUDADANIA 131316345-1
BERMELLO TUAREZ ROSA ANNABEL
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
03 MAYO 1991
002- 0199 00236 F
MANABI/ PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE/1991



Annabel Bermello

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SEBASTIAN SENON BERMELLO S
MARIA OLINDA TUAREZ CEDENO
MANTA 25/03/2010
25/03/2022

REN 2561315



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
014
014-0114 1313163451
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BERMELLO TUAREZ ROSA ANNABEL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA

2
MANTA - PE
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

St. Victoria Reyes Flores
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

78





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 38893

N. 130-0510

A petición de los interesados la Dirección de Planeamiento Urbano certifica que revisada la documentación de un terreno propiedad de la Sra. **ELENA PIEDAD MERO MERO**, ubicado en la Lotización Divino Niño No. 1, Lote No. 1, Mz. 53, clave catastral No. 22203201000. Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, que según Escritura Publica y Certificado del Registro de la Propiedad, autorizada el 119 de Diciembre del 2012 e inscrita el 31 de Enero del 2013; tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00m. – Calle 406
Atrás: 12.00m. – Lotes No. 2 y 3
Costado derecho: 20.00m. – Área social
Costado izquierdo: 20.00m. – Lote No. 4
Área total: 220.00m².

Realizada la inspección al sitio con el interesado, y de acuerdo al Plano que reposa en esta Dirección, existen físicamente las siguientes medidas y linderos:

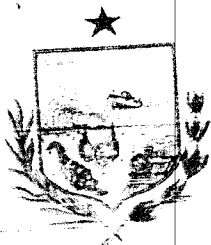
Frente: 10.00m. – Calle 409
Atrás: 12.00m. – Lotes No. 2 y 3
Costado derecho: 20.00m. – Área social
Costado izquierdo: 20.00m. – Lote No. 4
Área total: 220.00m².

Se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le de al presente documento.

Manta, Febrero 27 del 2013

Sr. Rainiero Loor Artega
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 81264

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **MERO MERO ELENA PIEDAD**.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de marzo de 2013

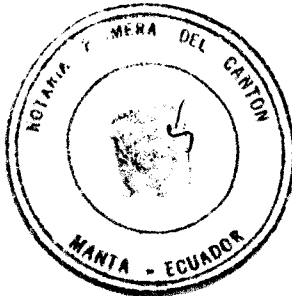
VALIDA PARA LA CLAVE
2203201000 MZ-53 LT.1 C.406 LOT.DIVINO NIÑO
Manta, once de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Valeria Rojas Vique
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 1247265

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1303041330
NOMBRES: MERO MERO ELENA PIEDAD
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-53 LT.1 C.406 LOT.DIVINO NIÑO #1

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 246790
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 20/02/2013 09:21:48



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Martes, 21 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101378

No. Certificación: 101378

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11546

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-32-01-000

Ubicado en: MZ-53 LT.1 LOT.DIVINO NIÑO # 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 220,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303841330

ELENA PIEDAD MERO MERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5566,00

CONSTRUCCIÓN: 1065,32

6631,32

Son: SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Impreso por: MARIS REYES 21/03/2013 14:36:56



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 56452

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
perteneciente a ELENA PIEDAD MERO MERO.
ubicada MZ-53 LT. 1 LOT. DIVINO NIÑO #1.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$6631.32 SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO 52/100 DOLARES asociado a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE RECTIFICACION.

Jmoreira

27 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

baby17_moreira@hotmail.com

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

11671



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11671:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de febrero de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Manzana No. 53, Lote No. 1, de la Lotización Divino Niño No. 1., de la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta. Cuyos linderos y medidas son: FRENTE, Con 10 metros y lindera con calle 406. ATRÁS, Con 12 metros y lindera con lotes N° 2 y 3. COSTADO DERECHO, Con 20 metros y lindera con área social. COSTADO IZQUIERDO, Con 20 metros linderando con lote N° 4 de la misma Manzana N° 53 de esta Lotización. Dando una Superficie total de 220,00 metros cuadrados. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	786	16/08/1977	1.093
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	299	11/02/1993	219
Planos	Planos	5	13/06/1997	1
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	385	31/01/2013	8.604

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : martes, 16 de agosto de 1977
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.093 - Folio Final: 1.095
Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.130
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 1977
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manabí
Fecha de Resolución: viernes, 13 de junio de 1975

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo, de esta ciudad de Manta, que tiene un área total de doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.- Se declara sin lugar la demanda y se aceptan las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mero Zavala y Gonzalo Mero Carreño.

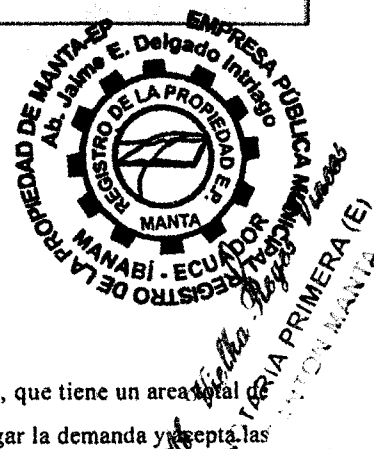
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta
Demandante	80-0000000001656	Anchundia Flores Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000001657	Mero Carreño Gonzalo	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 11671

Página: 1 de 3



Propietario 13-02142763 Mero Zavala Pedro Ezio (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 59 07-ene-2000 300 307

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 11 de febrero de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 219 - Folio Final: 220
Número de Inscripción: 299 Número de Repertorio: 552
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de enero de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los derechos y Acciones de un terreno ubioado en el sector denominado Zanjón Hondo de la ciudad de Manta que tiene una superficie total de ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. La Señora Elizabeth Monserrate Mero Mero esta representada por la señora Alina Maria Auxiliadora Mero Carreño en calidad de A g e n t e O f i c i o s a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001657	Mero Carreño Gonzalo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

3 / 1 Planos

Inscrito el: viernes, 13 de junio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.859
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de junio de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos sobre la Lotización Divino Niño N. 1. y Divino Niño 2. Divino Niño N.- 1 (Propietarios Sres. Elizabeth Mero Mero y Pedro Mero Zavala) y Divino Niño N.-2 (Propietarios Sras. Janeth Gómez Aveiga y Flor Macías Cedeño.).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006167	Gomez Aveiga Janeth Isabel	Soltero	Manta
Propietario	80-0000000000577	Macías Cedeño Flor Natividad	Soltero	Manta
Propietario	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	299	11-feb-1993	219	220
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095



3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 31 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.604 - Folio Final: 8.612
 Número de Inscripción: 385 Número de Repertorio: 839
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución: Juicio Numero 81-2009
 Fecha de Resolución: martes, 02 de octubre de 2012



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 0081-2009.-Un cuerpo de terreno ubicado en la Manzana No. 53, Lote No. 1, de la Lotización Divino Niño No. 1., perteneciente a la Parroquia Urbana "Los Esteros" de esta Ciudad de Manta. Con una Superficie total de 220,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000023199	Mero Mero Elena Piedad	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	5	13-jun-1997	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:48 del viernes, 15 de febrero de 2013

A petición de: Ab. Roberto Larín S.

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
 130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



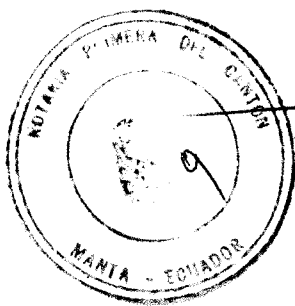
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

Certificación impresa por: MARC

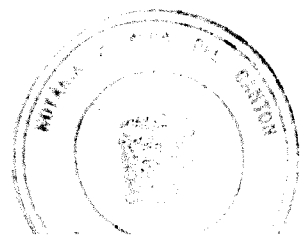
Ficha Registral: 11671

Página: 3 de 3

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO CON SELLO
Y FIRMA EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

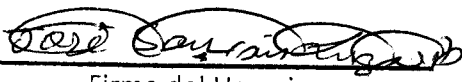
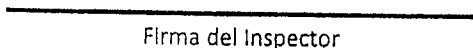
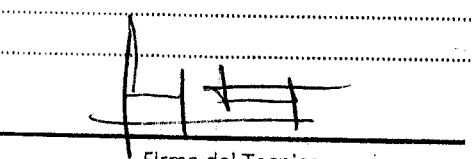
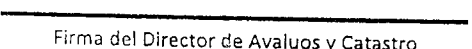


Ab. Viola Rojas Vivas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



18-03-13 11:47

14166

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	2203201000
Nombre:	Rero Rero Eluna
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	H. 2622391.
Reclamo:	C.A. Judicial. Pasa directo.
	Fecha:
Firma del Usuario	
Informe Inspector:	
	Fecha:
Firma del Inspector	
Informe Tecnico:	
	Fecha:
Firma del Tecnico	
Informe de aprobacion:	
	Fecha:
Firma del Director de Avaluos y Catastro	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

11671



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11671:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de febrero de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Manzana No. 53, Lote No. 1, de la Lotización Divino Niño No. 1., de la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta. Cuyos linderos y medidas son: FRENTE, Con 10 metros y lindera con calle 406. ATRÁS, Con 12 metros y lindera con lotes N° 2 y 3. COSTADO DERECHO, Con 20 metros y lindera con área social. COSTADO IZQUIERDO, Con 20 metros linderando con lote N° 4 de la misma Manzana N° 53 de esta Lotización. Dando una Superficie total de 220,00 metros cuadrados. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	786	16/08/1977	1.093
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	299	11/02/1993	219
Planos	Planos	5	13/06/1997	1
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	385	31/01/2013	8.604

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 16 de agosto de 1977
Tomo: I Folio Inicial: 1.093 - Folio Final: 1.095
Número de Inscripción: 786 Número de Repertorio: 1.130
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de agosto de 1977
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto Provincial de Manabí
Fecha de Resolución: viernes, 13 de junio de 1975

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el sector denominado Zanjón Hondo, de esta ciudad de Manta, que tiene un área total de doscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados.- Se declara sin lugar la demanda y acepta las excepciones deducidas por los demandados Señores Pedro Mero Zavala y Gonzalo Mero Carreño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta
Demandante	80-0000000001656	Anchundia Flores Luis	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000001657	Mero Carreño Gonzalo	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 11671

Página: 1 de 3



Protocoliza
Inscrito el :
Tomo:
Número :

Propietario 13-02142763 Mero Zavala Pedro Ezio (Ninguno) Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 59 07-ene-2000 300 307

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 11 de febrero de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 219 - Folio Final: 220
Número de Inscripción: 299 Número de Repertorio: 552
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de enero de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los derechos y Acciones de un terreno ubiado en el sector denominado Zanjon Hondo de la ciudad de Manta que tiene una superficie total de ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco metros cuadrados. La Señora Elizabeth Monserrate Mero Mero esta representada por la señora Alina Maria Auxiliadora Mero Carreño en calidad de A g e n t e O f i c i o s a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001657	Mero Carreño Gonzalo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 13 de junio de 1997
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.859
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de junio de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos sobre la Lotizacion Divino Niño N. 1. y Divino Niño 2. Divino Niño N.- 1 (Propietarios Sres. Elizabeth Mero Mero y Pedro Mero Zavala) y Divino Niño N.-2 (Propietarios Sras. Janeth Gómez Aveiga y Flor Macias Cedeño.).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000006167	Gomez Aveiga Janeth Isabel	Soltero	Manta
Propietario	80-000000000577	Macias Cedeño Flor Natividad	Soltero	Manta
Propietario	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	299	11-feb-1993	219	220
Compra Venta	786	16-ago-1977	1093	1095



Manta

3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : jueves, 31 de enero de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 8.604 - Folio Final: 8.612
Número de Inscripción: 385 Número de Repertorio: 839
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución: Juicio Numero 81-2009
Fecha de Resolución: martes, 02 de octubre de 2012



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA JUICIO NUMERO 0081-2009.-Un cuerpo de terreno ubicado en la Manzana No. 53, Lote No. 1, de la Lotización Divino Niño No. 1., perteneciente a la Parroquia Urbana "Los Esteros" de esta Ciudad de Manta. Con una Superficie total de 220,00 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000023199	Mero Mero Elena Piedad	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	5	13-jun-1997	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:48 del viernes, 15 de febrero de 2013

A petición de: Ab. Roberto Parion

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
1306998822



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 11671

Página: 3 de 3

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-20-32-01-000	220,00	\$ 6.688,88	MZ-53 LT.1 C.406 LOT.DIVINO NIÑO # 1	2013	80253	115976
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO MERO ELENA PIEDAD		1303841330	Costa Judicial			
1/24/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,92		\$ 0,92
			MEJORAS 2012	\$ 10,32		\$ 10,32
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,57		\$ 15,57
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,67		\$ 0,67
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,48
			VALOR PAGADO			\$ 27,48
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original

RECAUDACIÓN



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 15 de marzo del 2013

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. MERO MERO ELENA PIEDAD, con numero de cedula 130384133-0 NO se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO, como usuario de CNEL MANABI, el mismo que NO consta como deudor en la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Silvia Delgado.

ATENCIÓN AL CLIENTE CNEL.

CÓPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO QUE SIGUE LA SEÑORA ELENA PIEDAD MERO MERO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES PEDRO EZIO MERO ZAVALA, ELIZABETH MONSERRATE MERO MERO, BELGICA CLOTILDE OROZCO ARROYAVE Y OTROS.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ.- Manta, martes 2 de octubre del 2012, a las 10h01.- VISTOS: En lo principal, a fs. 7 y 7 vta. de los autos, comparece al juzgado la señora ELENA PIEDAD MERO MERO, manifestando que desde aproximadamente 19 años, esto es desde el 30 de enero de 1990, viene manteniendo la posesión material en forma pacífica, pública e ininterrumpidamente de un cuerpo de terreno, ubicado en la manzana No. 53, lote No. 1, de la Lotización divino Niño No. 1, perteneciente a la parroquia urbana "Los Esteros" de esta ciudad de Manta, donde ha construido su vivienda y habita con su familia, realizando actos de señora y dueña del bien inmueble anotado, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: Con 10 metros y lindera con calle 406; POR ATRÁS: Con 12 metros y lindera con lotes No. 2 y 3; POR EL COSTADO DERECHO: Con 20 metros y lindera con área social; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 20 metros lindera con lote No. 4 de la misma manzana No. 53 de esta Lotización, dando una superficie total de 220,00 metros cuadrados. Señala que a más de construir su vivienda, procedió a cercar su terreno así como a sembrar plantas ornamentales y que esta manera todas las personas que habitan en esta Lotización, la han reconocida como legítima dueña del inmueble, sin la interferencia absoluta de nadie. Que con tales antecedentes demanda a los señores Pedro Ezio Mero Zavala, Bélgica Clotilde Orozco Arroyave, Elizabeth Monserrate Mero Mero y posibles interesados, la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, para que en sentencia y previo al trámite de ley pertinente, se le adjudique el dominio del referido bien inmueble. Fundamenta su demanda en los Arts. 603, 715, 2392, 2398, 2410, 2411 y siguientes del Código Civil. La cuantía se la fijó en \$ 1.600,00 dólares y el trámite es el Ordinario.- Admitida la demanda al trámite en juicio ordinario, se ha dispuesto citar a los demandados y posibles interesados por medio de la prensa e inscribir la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, contar con los personeros municipales, actos que se han realizado en legal y debida forma.- A fs. 22 de los autos, consta la comparecencia de los principales personeros del I. Municipio de Manta, quienes señalan casilla judicial y deducen excepciones. A fs. 26 de los autos, se ha practicado la Junta de Conciliación, a la que comparece el Ab. Edgardo Mendoza Bravo, ofreciendo poder o ratificación de gestiones del actor y sin la presencia del demandado, personeros municipales y posibles interesados, quienes no han comparecido pese a estar legalmente notificados, diligencia que se encuentra debidamente legitimada en los autos. Sustanciada que ha sido la causa y estando la misma en estado de resolver, para hacerlo se considera: PRIMERO: No se advierte omisión de solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión de la causa, por lo que se declara válido el proceso; SEGUNDO: De conformidad al Art. 273 del Código de

Sullo
12/22/12

Procedimiento Civil, la sentencia a dictarse debe recaer sobre los fundamentos de la demanda y contestación dada a la misma; TERCERO: Desde fs. 1 hasta 4 de los autos, constan los documentos que sirven de apoyo al trámite del presente juicio; CUARTO: Dentro del término de prueba el actora señala como tales las siguientes: la impugnación que realiza a las pruebas contrarias; reproduce el contenido de su demanda, el certificado de solvencia adjunto a la misma y el avalúo emitido por la Municipalidad de Manta; lo manifestado por su abogado en la Junta de Conciliación efectuada en la presente causa; solicita repreguntar a los testigos de la contraparte; reproduce la no comparecencia de los demandados a la Junta de Conciliación practicada en autos; la declaración de los testigos señores Nardisa Auxiliadora Posligua Sosa y Héctor Epifanio Bermello, diligencias que se han cumplido a fs. 32 y 32 vta. del proceso; solicita que se practique una Inspección Judicial al predio materia de la presente litis.- Por su parte los demandados no han presentado prueba alguna; QUINTO: La demanda de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, debe dirigirse imprescindiblemente contra el propietario, cuya prescripción se pretende, porque éste, es el único legitimado para contradecir la propiedad de un inmueble, y se puede probar solo por instrumento público que acredite alguno de los medios adquisitivos puntualizando en el Art. 603 del Código Civil. (Fallos de triple reiteración publicados en la Gaceta Judicial serie XVI N° 14). En los juicios de declaratoria de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio se ha de dirigir la demanda contra la persona que, a la época de proponerla, aparece como titular del dominio en el registro de la propiedad, ya que se va a contradecir su relación jurídica sustancial. Por lo que la actora procedió conforme a derecho, al dirigir su demanda en contra de quien ostenta el título de propiedad conforme al certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta de fs. 3 y 4 del proceso, porque su pretensión se ha dirigido tanto para alcanzar la declaratoria de que ofrece en su favor la prescripción extraordinaria como modo de adquirir el bien raíz, así como a dejar sin efecto el título que amparaba el dominio de los accionados. SEXTO: El Art. 715 del Código Civil señala: "Posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre"; y el Art. 2392 Ibidem, dice: "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejecutado dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales; SEPTIMO: Para Luis Claro Solar "La Prescripción Adquisitiva, es la adquisición del dominio de las cosas ajenas, mediante la posesión de ellas en forma prolongada y continua durante cierto tiempo". Criterio que es concordante con lo previsto en el Art. 2392 de la codificación del Código Civil.- En la especie, por haberse probado la posesión pacífica, sin violencia, sin clandestinidad ni interrupción, en las condiciones y circunstancias previstas en la Institución de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, lo que se ha acreditado con la Inspección Judicial y las declaraciones de los

TITULO DE CREDITO No. 000101829

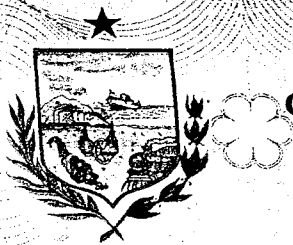
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de PRESCRIPCIÓN DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-20-32-01-000	220.00	6688.98	\$0579	101829
12/19/2012 9:21						
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301729818	MERO MERO ELENA PIEDAD	MZ-53 L.T.1 C.406 LOT.DIVINO NIÑO #1	Impuesto principal		16.00	
ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		4.80		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		20.80	
1303841330	MERO MERO ELENA PIEDAD	NA	VALOR PAGADO		20.80	
EMISION:		12/19/2012 9:21		KLEVER MACIAS		0.00

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. Eliseo Cedeño
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº 54902

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a ELENA PIEDAD MERO MERO.
ubicada MZ-53 LT.1 C.406 LOT. DIVINO NIÑO.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$1600 MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PRESCRIPCION.

Jmoreira.

19 DICIEMBRE 2012

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 98965
ESPECIE VALORADA
USD 1.25

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 9281

Nº 098965

Fecha: 17 de diciembre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-32-01-000

Ubicado en: MZ-53 LT.1 C.406 LOT.DIVINO NIÑO # 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 220,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301729818	ELENA PIEDAD MERO MERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5566,00
CONSTRUCCIÓN:	1122,88
	6688,88

Son: SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Ata: Daniel Ferrn S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

CERTIFICADO PARA INSCRIPCION DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO QUE SIGUE ELENA PIEDAD MERO MERO EN CONTRA DE MEDRO EZIO MERO ZAVALA Y OTROS

Ab. Wilsey Cedeño Gudiño
Secretaría Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador



Impreso por: MARIS REYES 17/12/2012 16:45:22



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 79168

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERO MERO ELENA PIEDAD
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

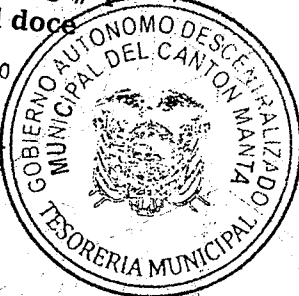
Manta, 19 de diciembre de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE

22203201000 MZ-53 LT.1 C.406 LOT.DIVINO NIÑO # 1
Manta, diez y nueve de diciembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



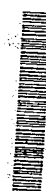
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA *ANF* 130384133-0
MERO MERO ELENA PIEDAD
 MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO
 08 OCTUBRE 1941
 REG. CIV. 001-0199 00392 P
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1941




ECUATORIANA***** E3333A1222
 SOLTERO
 NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE MERO
 TERESA MERO
 MANTA 10/12/2003
 10/12/2015
 RENO 236108



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 214-0059 NÚMERO
 1303841330 CÉDULA
MERO MERO ELENA PIEDAD
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA ZONA
 PARROQUIA *Zona Huevo Yacera*
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Ab. Elsy Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

testigos señores Narcisca Auxiliadora Posligua Sosa y Héctor Epifanio Bermello, que obran del proceso, la parte accionante, ha justificado los fundamentos de su demanda. Por las consideraciones expuestas, sin nada más que analizar, y siendo que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, conforme al Art. 1 de la Constitución de la República, el suscrito Juez, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, declara con lugar la demanda y como tal que la señora ELENA PIEDAD MERO MERO, ha adquirido el bien inmueble descrito en la parte expositiva de este fallo por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio. De ejecutoriarse ésta sentencia, se dispone que se la protocolice en una de las Notarías de este distrito e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, lo que se hará previa notificación al titular de dicha dependencia. Se cancela la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, previa notificación al titular del despacho. El actuario del despacho confiera las copias certificadas de ley. Cúmplase, Léase y Notifíquese. F.- Abogado Luis David Márquez Cotera, Juez Sexto de lo Civil de Manabí.

CERTIFICO: Que las fotocopias de la sentencia que antecede son igual a su original, las mismas que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriadas por el Ministerio de la ley.

Manta, diciembre 11 del 2012.-

Ab. César Marcello Palma
Secretario del Juzgado Sexto
de lo Civil de Manabí

Abg. César Marcello Palma
Secretario del Juzgado.-

Ab. Elsy Cadenio Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Señal fe...

ESTAS 05 FOJAS ESTÁN

RUBRICADAS POR MI

Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

... : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ, PROTOCOLIZO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO; A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA PIEDAD MERO MERO, REFERENTE A UN LOTE DE TERRENO, SIGNADO CON EL NUMERO UNO DE LA MANZANA CINCUENTA Y TRES, UBICADO EN LA LOTIZACION DIVINO NIÑO NUMERO UNO, DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN NUMERO DE CINCO FOJAS, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ.- *g*



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

12-12-12 09:00.

4257V

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	
 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula	
Clave Catastral	2-20-32-01-000
Nombre:	Mero Pedro / Mero Mero Glenc
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	44.0986941175
Reclamo:	C.A. Montepio. Pasa directo a CERTIFICADO
Firma del Usuario	Fecha: 12/12/2012
Informe Inspector:	Se actualiza segun sentencia de prescripción adquisitiva de dominio otorgada por el Juzado 5to de lo civil de Macha
Firma del Inspector	Fecha: 13/12/12
Informe Tecnico:	SE ACTUALIZO AVALUO DE CONSTRUCCION Y SUELO. FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.
Firma del Tecnico	Fecha: 13/12/2012
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:

F.N. 7.
Pensión.Necesita
Inspección

TITULO DE CREDITO

COPIA

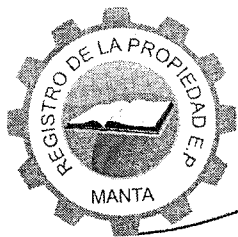
No. 3392

12/6/2012 1:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-20-32-01-000	223,00	\$ 5.754,30	MZ-53 LT.1 C.409 C.D.NIÑO # 1	2012	3196	3392
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO PEDRO/ MERO MERO ELENA PIEDAD			Costa Judicial			
1/6/2012 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,95		\$ 0,95
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,94		\$ 16,94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,58		\$ 0,58
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,47
			VALOR PAGADO			\$ 18,47
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

MANTA, A 06 DE 12-10
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición de la Srta. Elena Piedad Mero Mero.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA:** Que a nombre de la Srta. **MERO MERO ELENA PIEDAD**, de estado Civil, soltera con cedula de ciudadanía No. 130384133-0, sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha. Existiendo si inscrito con fecha 24 de marzo del 2009 demanda de Prescripción adquisitivo extraordinaria de dominio propuesta por la Sra. Elena Piedad Mero Mero en contra de Pedro Ezio Mero Zavala, Bélgica Clotilde Orozco Arroyave y Elizabeth Monserrate Mero Mero y posibles interesados, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí sobre un lote de terreno ubicado en la manzana No. 53 Lote 1 de la Lotización Divino Niño 1 de la parroquia los Esteros.

Certificado elaborado por la Sra. Silvia Cruz María Vera Medranda, con Cedula de Ciudadanía No. 130648382-5

Manta, 10 de Diciembre del 2012

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

